



Bogotá D.C., marzo 12 de 2024

Señor(a)

Sandra Patricia Cuervo Andrade

Cra 47 # 123-19 Ap 302

CP: 110111

Email: scuervo@movilidadbogota.gov.co

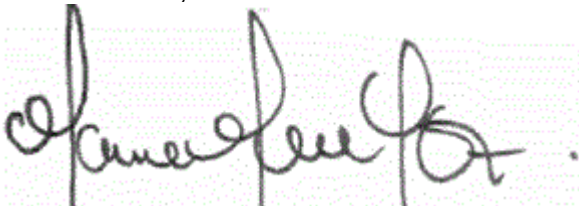
Bogotá - D.C.

REF: Documento certificación

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud, se remite certificación de el/los contrato(s) 20231781.

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelves

Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 12-03-2024 03:28 PM

Elaboró: Maria Consuelo Fernandez Hernandez-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**EL/LA SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.****HACE CONSTAR QUE:**

SANDRA PATRICIA CUERVO ANDRADE, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 51727515, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD el contrato No. 20231781, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCION DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y DE TRANSPORTE Y APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES PARA OBSERVATORIO DE MOVILIDAD

FECHA SUSCRIPCION 29/mar/2023**FECHA INICIO** 03/abr/2023**PLAZO DE EJECUCIÓN
INICIAL** 10 MESES**NUEVO PLAZO DE
EJECUCION** 11 MESES 15 DIA(S)**FECHA DE
TERMINACION** 17/Mar/2024**ADICIÓN Y PRÓRROGA
1** ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO NO. 20231781, EN LA SUMA DE (\$ 18.457.500) Y PRORROGAR SU EJECUCION POR EL TERMINO DE UN (1) MES(ES) Y QUINCE (15) DIA(S)**VALOR INICIAL** CIENTO VEINTITRES MILLONES CINCUENTA MIL

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





PESOS MCTE (\$123.050.000)

VALOR FINAL

CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES
QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
MCTE (\$141.507.500)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

11.1. Elaborar los diferentes documentos e informes y respuestas a oficios que le sean asignados y que formen parte de los proyectos en desarrollo o a desarrollar por parte de la Dirección de Planeación de la Movilidad.

11.2. Analizar, realizar estimaciones e interpretar la información relevante que se produce mediante técnicas estadísticas.

11.3. Adelantar estudios económicos, ambientales y de transporte que sean designadas desde la Dirección de Inteligencia para la Movilidad.

11.4. Apoyar en la supervisión de los contratos o convenios que le sean asignados y que se encuentren relacionados con el objeto del contrato.

11.5. Elaborar, sustentar y documentar técnicamente las propuestas de investigación y proyectos para mejorar la movilidad.

11.6. Apoyar en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas en materia de política de movilidad.

11.7. Generar y promover metodologías y lineamientos técnicos en el desarrollo de análisis de datos, estudios, investigaciones y proyectos que se realicen en el marco del objeto del contrato.

11.8. Promover y participar en la realización conjunta con los organismos nacionales y locales en estudios e investigaciones en materia ambiental y recursos naturales renovables frente a políticas y medidas en el Sector Movilidad.

11.9. Producir informes y reportes de indicadores y análisis de información para el desarrollo del Observatorio de Movilidad

11.10. Elaborar documentos técnicos que contribuyan a la formulación y seguimiento de políticas y proyectos enfocado a fortalecer el transporte sostenible de la ciudad.

11.11. Atender las solicitudes, requerimientos y peticiones de ciudadanos, entidades públicas, privadas y entes de control relacionados con el objeto del contrato

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

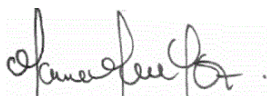
Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Bogotá D.C., marzo 12 de 2024

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelves
Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 12-03-2024 03:28 PM

Elaboró: Maria Consuelo Fernandez Hernandez-Dirección De Contratación

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.